

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Procedimiento: Contrato de Homologación según lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: El Consejero Delegado en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021.

Denominación del contrato: Homologación de proveedores del suministro de material y accesorios de Electricidad e Iluminación.

Objeto del contrato: Suministro de material y accesorios de Electricidad e Iluminación, para el correcto funcionamiento de las instalaciones de CONTURSA.

Justificación de la necesidad de realizar la contratación: Atender los requerimientos derivados de reparaciones y trabajos con material de electricidad e iluminación en las instalaciones de Contursa.

Duración de la Homologación: Desde la firma del correspondiente contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

Prórrogas del contrato: No procede.

Lugar de ejecución del contrato: En el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): **30.000,00€.**

Importe de Licitación IVA incluido: 36.300,00€ €.

Importe estimado: (Importe de licitación más el importe correspondiente a las posibles prórrogas y modificaciones del contrato, IVA excluido): **30.000,00 €.**

Forma y periodicidad de pago: Contra factura con informe detallado donde se desglosen los suministros realizados.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
El Director del Área Técnica

Código Seguro de verificación Ee5X1/gDd/U1dFBIVXC93g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/Ee5X1/gDd/U1dFBIVXC93g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Angel Luis de la Feria Wafflar | | FECHA | 25/05/2022 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Ee5X1/gDd/U1dFBIVXC93g== | PÁGINA | 1/1 |



Ee5X1/gDd/U1dFBIVXC93g==